



DECRETO No. 1000-247-458 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 193 de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 435 de 30 de Noviembre de 2020, se adoptó el presupuesto de Rentas Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal 2021 y se adoptaron otras disposiciones.

Que, el Artículo 79 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013, faculta al alcalde para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.

Que, el Artículo 80 del Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013; establece que se debe desagregar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos a través del Anexo al Decreto de Liquidación, en el cual se detallara a nivel de gasto de funcionamiento y proyecto en inversión, para el año fiscal respectivo.

Que, considerando lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Villavicencio,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Fijar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Villavicencio, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021; en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (751.959.260.135.90)**, según el siguiente detalle:



DECRETO No. 1000-24/ de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora: 0401 - ADMINISTRACION CENTRAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0401 - 0101020204	Multas de Gobierno	1,966,496,116.02
0401 - 010102020402 - 17	Sanciones Urbanísticas	23,982,654.93
0401 - 010102020403 - 02	Sanciones Industria y Comercio	1,928,898,095.03
0401 - 010102020404 - 02	Otras Sanciones	13,615,366.06
0401 - 0101020205	Interesese moratorios	5,791,785,095.38
0401 - 010102020501 - 02	Intereses moratorios - Predial	5,259,435,586.26
0401 - 010102020502 - 02	Intereses moratorios - Industria y Comercio	464,325,748.91
0401 - 010102020505 - 02	Intereses moratorios - Otros	68,023,760.20
0401 - 01010203	Contribuciones	2,808,810,000.00
0401 - 0101020302 - 22	Participacion en Plusvalia	2,808,810,000.00
0401 - 0101020304 - 23	Compensacion de areas	0.00
0401 - 01010206	Transferencias	25,820,248,334.68
0401 - 0101020601	Transferencias de Libre Destinacion	6,536,529,755.17
0401 - 010102060102	Del nivel departamental	6,251,317,399.17
0401 - 01010206010201 - 02	Transferencia de vehiculos automotores	5,145,153,479.76
0401 - 01010206010202 - 26	Deguello de ganado mayor	1,089,377,776.76
0401 - 01010206010205	Otras transferencias del Nivel Departamental	16,786,142.65
0401 - 0101020601020501 - 27	Guias de movilizacion	31,153.25
0401 - 0101020601020502 - 28	Papeletas de Ganado	16,754,989.40
0401 - 0101020601020503 - 29	Departamento (Guías - Papeletas)	0.00
0401 - 010102060103	Cuota de Fiscalizacion	285,212,356.00
0401 - 01010206010301 - 30	Provenientes de empresas industriales y comerciales	285,212,356.00
0401 - 0101020602	Transferencias para Inversion	19,283,718,579.51
0401 - 010102060201	Del nivel Nacional	19,283,718,579.51
0401 - 01010206020106	SGP Por crecimiento de la economia	0.00
0401 - 0101020602010601 - 94	Primera Infancia	0.00
0401 - 01010206020107	Sistema General de Participaciones - Proposito General	18,770,336,339.51
0401 - 0101020602010701 - 90	Deporte y Recreacion	1,480,616,951.99
0401 - 0101020602010702 - 91	Cultura	1,110,462,713.99
0401 - 0101020602010704 - 92	SGP - Libre Inversion	16,179,256,673.52
0401 - 01010206020109	Para otros sectores	513,382,240.00
0401 - 0101020602010901 - 31	Transferencia Sector electrico	513,382,240.00
0401 - 01010207	Otros Ingresos No Tributarios	6,366,042,201.56
0401 - 0101020701	Excedentes de Inversiones de Liquidez	1,210,000,000.00
0401 - 010102070102 - 02	Excedentes EMSA	563,127,100.68
0401 - 010102070103 - 02	Excedentes Bioagricola	133,121,816.48
0401 - 010102070104 - 02	Excedentes Terminal de Transportes	214,790,237.82
0401 - 010102070105 - 02	Excedentes Llanogas	278,998,809.59
0401 - 010102070106 - 02	Excedentes Codensa	19,962,035.42
0401 - 0101020705 - 33	Recursos ICDE Deporte	1,872,606,107.00
0401 - 0101020706 - 34	Recursos ICDE Vivienda	1,248,404,071.05
0401 - 0101020707 - 35	Recursos para Ambiente - Ley 99/93	1,248,404,071.05



DECRETO No. 1000-24/ de 2020

(24 DIC. 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora: 0402 - FONDO DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0402 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	258,390,064,336.71
0402 - 0103	FONDOS ESPECIALES	258,390,064,336.71
0402 - 010301	FONDO DE EDUCACION	258,390,064,336.71
0402 - 01030101	INGRESOS CORRIENTES	258,157,564,336.71
0402 - 0103010102	NO TRIBUTARIOS	258,157,564,336.71
0402 - 010301010206	TRANSFERENCIAS	258,157,564,336.71
0402 - 01030101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	258,157,564,336.71
0402 - 0103010102060201	DE NIVEL NACIONAL	258,157,564,336.71
0402 - 010301010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	258,157,564,336.71
0402 - 01030101020602010101	SGP - EDUCACION	246,368,784,304.96
0402 - 0103010102060201010101	PRESTACION DE SERVICIOS	236,805,180,333.96
0402 - 010301010206020101010101 - 80	Prestacion de Servicios - CSF	201,660,975,802.95
0402 - 010301010206020101010102 - 82	Prestacion de Servicios - SSF	35,144,204,531.01
0402 - 0103010102060201010104	RECURSOS DE CALIDAD	9,563,603,971.00
0402 - 010301010206020101010401 - 83	Calidad por Matricula - CSF	3,718,603,971.00
0402 - 010301010206020101010402 - 84	Calidad por Gratuidad - SSF	5,845,000,000.00
0402 - 01030101020602010104	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	1,311,829,907.07
0402 - 0103010102060201010401 - 86	SGP - Alimentacion Escolar	1,311,829,907.07
0402 - 010301010206020102	DE OTROS RECURSOS	7,361,103,634.60
0402 - 01030101020602010202 - 108	Recursos FONPET Desahorro - Educacion	1,394,356,058.24
0402 - 01030101020602010204 - 110	Recursos FONPET Desahorro - Educacion - Excedentes	0.00
0402 - 01030101020602010209	En Educacion - Ejecucion de proyectos	5,966,747,576.36
0402 - 0103010102060201020902 - 862	Alimentacion escolar - Ley 1450/2011	5,966,747,576.36
0402 - 010301010206020109	Otras Transferencias del Nivel Nacional para Inversion	3,115,846,490.08
0402 - 01030101020602010902	En educacion - Ejecucion de Proyectos	3,115,846,490.08
0402 - 0103010102060201090201 - 59	Transferencia - Alimentacion Escolar Ley 1450/2011	0.00
0402 - 0103010102060201090202 - 114	Transferencia - Alimentacion Escolar MEN	713,581,977.08
0402 - 0103010102060201090204 - 98	Recursos Ley 21	0.00
0402 - 0103010102060201090205 - 120	Recursos Fome	2,402,264,513.00
0402 - 01030104	INGRESOS DE CAPITAL	232,500,000.00
0402 - 0103010406	RECURSOS DEL BALANCE	232,500,000.00
0402 - 010301040608	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	232,500,000.00
0402 - 01030104060802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	232,500,000.00
0402 - 0103010406080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	232,500,000.00
0402 - 010301040608020101 - 804	Prestacion de Servicios - CSF	150,000,000.00
0402 - 010301040608020102 - 833	Calidad por Matricula - CSF	15,500,000.00
0402 - 010301040608020103 - 866	SGP - Alimentacion Escolar	16,000,000.00
0402 - 010301040608020108 - 1081	Recursos FONPET Desahorro - Educacion	8,000,000.00
0402 - 010301040608020108 - 1142	Transferencia - Alimentación Escolar MEN	3,000,000.00
0402 - 010301040608020108 - 8621	Alimentación escolar - Ley 1450/2011	40,000,000.00
Total Unidad		258,390,064,336.71



DECRETO No. 1000-24/ de 2020

()

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora: 0404 - FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0404 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	3,596,934,939.13
0404 - 0103	FONDOS ESPECIALES	3,596,934,939.13
0404 - 010303	FONDO DE SEGURIDAD - FOSE	3,596,934,939.13
0404 - 01030301	INGRESOS CORRIENTES	3,538,548,882.56
0404 - 0103030102	NO TRIBUTARIOS	3,538,548,882.56
0404 - 010303010202	MULTAS Y SANCIONES	54,316,020.00
0404 - 01030301020207 - 116	Multas Codigo Nacional de Policia	54,316,020.00
0404 - 010303010203	CONTRIBUCIONES	3,484,232,862.56
0404 - 01030301020304	OTRAS CONTRIBUCIONES	3,484,232,862.56
0404 - 0103030102030401 - 38	Contribucion 5% Contratos Ley 1106/207	3,484,232,862.56
0404 - 01030302	INGRESOS DE CAPITAL	58,386,056.57
0404 - 0103030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	58,386,056.57
0404 - 010303020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	58,386,056.57
0404 - 01030302080203	OTROS RECURSOS	58,386,056.57
0404 - 0103030208020301 - 38	Contribucion 5% Contratos Ley 1106/207	57,489,842.24
0404 - 0103030208020302 - 116	Multas Codigo Nacional de Policia	896,214.33
Total Unidad		3,596,934,939.13

Unidad Ejecutora: 0405 - FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0405 - 010304	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	14,519,655,884.60
0405 - 01030401	INGRESOS CORRIENTES	14,283,970,373.44
0405 - 0103040101	NO TRIBUTARIOS	14,283,970,373.44
0405 - 010304010101	Transferencias	14,283,970,373.44
0405 - 01030401010101	Del nivel nacional	14,283,970,373.44
0405 - 0103040101010101	Sistema General de Participaciones	14,283,970,373.44
0405 - 010304010101010101 - 95	Participacion para agua potable y saneamiento basico	14,283,970,373.44
0405 - 01030402	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE	235,685,511.16
0405 - 0103040202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	235,685,511.16
0405 - 010304020201 - 95	Participacion para agua potable y saneamiento basico	235,685,511.16
Total Unidad		14,519,655,884.60



DECRETO No. 1000-24/2020 de 2020

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora: 0411 - FONDO RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0411 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	36,803,604.10
0411 - 0103	FONDOS ESPECIALES	36,803,604.10
0411 - 01030401	INGRESOS CORRIENTES	36,529,631.86
0411 - 0103040101	NO TRIBUTARIOS	36,529,631.86
0411 - 010304010101	Transferencias	36,529,631.86
0411 - 01030401010101	Del nivel nacional	36,529,631.86
0411 - 0103040101010101	Sistema General de Participaciones	36,529,631.86
0411 - 0101020602010705 - 106	SGP - Proposito General - Resguardo Maguare	36,529,631.86
0411 - 01030402	RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE	273,972.24
0411 - 0103040202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	273,972.24
0411 - 010208020250 - 106	SGP - Resguardo Maguare	273,972.24
Total Unidad		36,803,604.10
TOTAL ENTIDAD		747,928,970,873.61

PRESUPUESTO INGRESOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	4,030,289,262.29
--	------------------

SECCION 05

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS
0 5	INGRESOS CORRIENTES	141,099,700.81

SECCION 06

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS
0 6	INGRESOS CORRIENTES	895,414,471.45

SECCION 07

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS
0 7	INGRESOS CORRIENTES	2,993,775,090.03

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	751,959,260,135.90
---	--------------------



DECRETO No. 1000-24/2020 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0401 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116,621,924,840.73
0401 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	70,603,475,000.00
0401 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	60,699,736,000.00
0401 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	36,489,553,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	24,665,153,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 3 - 02	Horas Extras y días festivos	25,750,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	5,613,500,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 1 - 02	Prima Tecnica	164,800,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 2 - 02	Prima de Vacaciones	1,297,800,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 3 - 02	Prima de Servicios	1,184,500,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 4 - 02	Prima de Navidad	2,502,900,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 5 - 02	Prima de Antigüedad	463,500,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 5 - 02	Vacaciones e Indemnizaciones	2,163,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 6 - 02	Bonificacion de Direccion	75,190,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 7 - 02	Auxilio de Transporte	185,400,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 9 - 02	Dotacion de Personal	566,500,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 11 - 02	Bonificacion anual	839,450,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 12 - 02	Bonificacion de Recreacion	156,560,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 13 - 02	Bonificacion Agentes de Transito	473,800,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 14 - 02	Aprendiz SENA	36,050,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 15 - 02	Sobresueldo	1,534,700,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 16 - 02	Subsidio de Alimentacion	154,500,000.00
0401 - 1 - 1 1 2	INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
0401 - 1 - 1 1 2 1 - 02	INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
0401 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9,855,620,000.00
0401 - 1 - 1 1 3 1 - 02	Honorarios	7,784,496,000.00
0401 - 1 - 1 1 3 4 - 02	Servicios tecnicos	2,071,124,000.00
0401 - 1 - 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR	14,354,563,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 1	AL SECTOR PUBLICO	4,900,100,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 1 - 02	Aportes para salud	0.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 2 - 02	Aportes para pension	1,854,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 4 - 02	Fondo de cesantias Territorial	2,029,100,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 5 - 02	Otros Fondos de Cesantias publicos	1,017,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO	6,334,593,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 1 - 02	Aportes para salud	2,678,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 2 - 02	Aportes para pension	1,922,073,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 3 - 02	Aportes ARP	288,400,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 4 - 02	Fondo de cesantias privado	1,446,120,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3	APORTES PARAFISCALES	3,119,870,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 1 - 02	SENA	173,040,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 2 - 02	ICBF	1,040,300,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 3 - 02	ESAP	173,040,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 4 - 02	Cajas de compensacion familiar	1,387,410,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 5 - 02	Institutos tecnicos	346,080,000.00



DECRETO No. 1000-24/2020 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL		
0401 - 1 - 2 2 9 - 02	Gastos Electorales	0.00
0401 - 1 - 2 2 11 - 02	Mantenimiento y reparaciones	310,030,000.00
0401 - 1 - 2 2 12 - 02	Gastos Financieros	20,600,000.00
0401 - 1 - 2 2 13 - 02	Elementos de aseo y cafeteria	20,600,000.00
0401 - 1 - 2 2 14 - 02	Aseo y vigilancia	6,489,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 15 - 02	Servicio de comunicación y transporte	154,500,000.00
0401 - 1 - 2 2 16 - 02	Gastos de bienestar social y Salud Ocupacional	103,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 17 - 02	Adquisicion de otros servicios	983,716,803.38
0401 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,323,888,037.35
0401 - 1 - 3 6	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,857,160,043.28
0401 - 1 - 3 6 1	A Establecimientos Publicos	2,690,648,984.01
0401 - 1 - 3 6 1 1 - 02	Instituto Municipal de Deporte - IMDER	1,138,845,953.49
0401 - 1 - 3 6 1 2 - 02	Instituto de Turismo Municipal	1,551,803,030.52
0401 - 1 - 3 6 2	A Otras Entidades Descentralizadas	1,166,511,059.27
0401 - 1 - 3 6 2 1 - 02	Corporacion Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	1,166,511,059.27
0401 - 1 - 3 9	Transferencias a las corporaciones autonomas regionales	8,745,762,062.44
0401 - 1 - 3 9 2 - 08	Participacion ambiental - Vigencia actual	7,455,344,972.38
0401 - 1 - 3 9 3 - 09	Participacion ambiental - Vigencias anteriores	1,290,417,090.06
0401 - 1 - 3 19	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	380,443,013.00
0401 - 1 - 3 19 1 - 02	Sentencias y conciliaciones	380,443,013.00
0401 - 1 - 3 25	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,340,522,918.63
0401 - 1 - 3 25 1 - 10	Transferencias de Alumbrado Publico SSF	17,886,127,114.80
0401 - 1 - 3 25 2 - 11	Transferencia de Alumbrado Publico CSF	185,147,176.52
0401 - 1 - 3 25 4 - 02	Federacion de Municipios	61,584,330.31
0401 - 1 - 3 25 5 - 02	Asociacion de Municipios Capitales	207,664,297.00
0401 - 2 -	DEUDA PUBLICA	38,572,404,227.39
0401 - 2 - 1	DEUDA PUBLICA POR SECTOR	30,848,843,385.00
0401 - 2 - 1 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	887,753,806.00
0401 - 2 - 1 3 1 - 02	Entidades Financieras - Amortizacion	618,646,863.00
0401 - 2 - 1 3 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	269,106,943.00
0401 - 2 - 1 4	DEPORTE Y RECREACION	1,599,015,328.00
0401 - 2 - 1 4 1 - 02	Entidades Financieras - Amortizacion	1,147,239,617.00
0401 - 2 - 1 4 1 - 90	Entidades Financieras - Amortizacion	50,422,011.00
0401 - 2 - 1 4 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	398,739,827.00
0401 - 2 - 1 4 2 - 90	Entidades Financieras - Intereses	2,613,873.00
0401 - 2 - 1 7	VIVIENDA	8,175,416,534.00
0401 - 2 - 1 7 1 - 02	Entidades Financieras - Amortizacion	4,744,434,067.00
0401 - 2 - 1 7 1 - 92	Entidades Financieras - Amortizacion	1,610,253,739.00
0401 - 2 - 1 7 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	1,398,615,150.00
0401 - 2 - 1 7 2 - 92	Entidades Financieras - Intereses	422,113,578.00



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL

0401 - 3 - 4 17 3 - 90	TG+ BPPIM 2020500010243 - Formacion y preparacion de deportistas en escuelas de iniciacion del Municipio de Villavicencio,Meta	600,000,000.00
0401 - 3 - 4 17 3 - 92	TG+ BPPIM 2020500010243 - Formacion y preparacion de deportistas en escuelas de iniciacion del Municipio de Villavicencio,Meta	1,090,600,000.00
0401 - 3 - 4 17 4 - 33	TG+ BPPIM 2020500010241 - Recreacion actividad fisica y deporte en ciudad activa del Municipio de Villavicencio, Meta	682,939,707.00
0401 - 3 - 4 17 4 - 92	TG+ BPPIM 2020500010241 - Recreacion actividad fisica y deporte en ciudad activa del Municipio de Villavicencio, Meta	256,776,420.49
0401 - 3 - 4 17 4 - 90	TG+ BPPIM 2020500010241 - Recreacion actividad fisica y deporte en ciudad activa del Municipio de Villavicencio, Meta	264,611,248.00
0401 - 3 - 4 17 4 - 02	TG+ BPPIM 2020500010241 - Recreacion actividad fisica y deporte en ciudad activa del Municipio de Villavicencio, Meta	68,028,081.40
0401 - 3 - 4 17 5 - 33	TG+ BPPIM 2020500010254 - Fortalecimiento del deporte asociado y comunitario del Municipio de Villavicencio,Meta	300,000,000.00
0401 - 3 - 4 17 5 - 90	TG+ BPPIM 2020500010254 - Fortalecimiento del deporte asociado y comunitario del Municipio de Villavicencio,Meta	247,500,000.00
0401 - 3 - 4 17 6 - 33	TG+ BPPIM 2020500010244 - Implementacion y evaluacion de la politica pública del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Municipio de Villavicencio, Meta	120,000,000.00
0401 - 3 - 5	SECTOR CULTURA	2,323,972,173.71
0401 - 3 - 5 3	PROG.3: CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	2,323,972,173.71
0401 - 3 - 5 3 1 - 91	TG+ BPPIM20200500010017 - Fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura creativa y biblioteca en Villavicencio, Meta	428,785,349.00
0401 - 3 - 5 3 2 - 92	BPPIM 20200500010110 - Diseño e implementación del museo de la biodiversidad, etno-multiculturalidad e identidad llanera en el Municipio de Villavicencio, Meta	135,500,000.00
0401 - 3 - 5 3 3 - 91	TG+ BPPIM 20200500010185 - Fortalecimiento y ampliación de la oferta en formación artística y cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 5 3 3 - 92	TG+ BPPIM 20200500010185 Fortalecimiento y ampliación de la oferta en formación artística y cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 5 3 4 - 92	BPPIM 20200500010222 - Implementación de campañas de cultura e inteligencia ciudadana en el Municipio de Villavicencio, Meta	91,250,000.00
0401 - 3 - 5 3 5 - 91	BPPIM 20200500010217 - Adecuacion de la infraestructura cultural del Municipio de Villavicencio Meta	299,999,999.77
0401 - 3 - 5 3 6 - 92	TG+ BPPIM 20200500010010 - Formular una politica publica cultural del Municipio de Villavicencio Meta	103,000,000.00
0401 - 3 - 5 3 7 - 91	TG+ BPPIM 20200500010167 - Generacion y creacion de eventos culturales en nodos perifericos con programaciones presenciales y virtuales en Villavicencio Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 5 3 7 - 92	TG+ BPPIM 20200500010167 - Generacion y creacion de eventos culturales en nodos perifericos con programaciones presenciales y virtuales en Villavicencio Meta	100,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: **ADMINISTRACION CENTRAL**

0401 - 3 - 8 11 4 - 92	BPPIM 20200500010024 - Implementacion de un sistema alternativo de comercialización de apoyo "galería campesina 7 de agosto" en el municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 8 11 5 - 02	BPPIM 202005000100112 - Consolidacion de espacios de participación rural en el municipio de Villavicencio, Meta	4,000,000.00
0401 - 3 - 8 11 5 - 92	BPPIM 202005000100112 - Consolidacion de espacios de participación rural en el municipio de Villavicencio, Meta	4,000,000.00
0401 - 3 - 8 11 6 - 05	TG+ BPPIM 20200500010037 - Prestacion del servicio de asistencia tecnica integral " el campo cambia contigo" para el municipio de Villavicencio, Meta	54,658,900.00
0401 - 3 - 8 11 6 - 26	TG+ BPPIM 20200500010037 - Prestacion del servicio de asistencia tecnica integral " el campo cambia contigo" para el municipio de Villavicencio, Meta	1,107,352,510.08
0401 - 3 - 8 11 6 - 27	TG+ BPPIM 20200500010037 - Prestacion del servicio de asistencia tecnica integral " el campo cambia contigo" para el municipio de Villavicencio, Meta	31,153.25
0401 - 3 - 8 11 6 - 28	TG+ BPPIM 20200500010037 - Prestacion del servicio de asistencia tecnica integral " el campo cambia contigo" para el municipio de Villavicencio, Meta	16,754,989.40
0401 - 3 - 8 11 7 - 02	BPPIM 202005000100147 - Implementacion de planes de vida rural: modernizando el campo en el municipio de Villavicencio, Meta.	50,000,000.00
0401 - 3 - 8 11 7 - 92	BPPIM 202005000100147 - Implementacion de planes de vida rural: modernizando el campo en el municipio de Villavicencio, Meta.	18,300,000.00
0401 - 3 - 8 11 8 - 02	TG+ BPPIM 20200500010047 - Implementacion "mi casa, mi huerta" en el municipio de Villavicencio, Meta.	100,000,000.00
0401 - 3 - 8 11 8 - 92	TG+ BPPIM 20200500010047 - Implementacion "mi casa, mi huerta" en el municipio de Villavicencio, Meta.	44,400,000.00
0401 - 3 - 8 11 9 - 02	TG+ BPPIM 20200500010023 - Fortalecimiento de proyectos, emprendimientos y cadenas productivas en el municipio de Villavicencio, Meta.	199,805,741.00
0401 - 3 - 8 11 9 - 92	TG+ BPPIM 20200500010023 - Fortalecimiento de proyectos, emprendimientos y cadenas productivas en el municipio de Villavicencio, Meta.	151,300,000.00
0401 - 3 - 8 11 10 - 02	GE+ BPPIM 20200500010117 - Fortalecimiento del proceso productivo agropecuario y artesanal del resguardo indígena maguare en el municipio de Villavicencio, Meta.	6,120,000.00
0401 - 3 - 8 11 10 - 92	GE+ BPPIM 20200500010117 - Fortalecimiento del proceso productivo agropecuario y artesanal del resguardo indígena maguare en el municipio de Villavicencio, Meta.	5,400,000.00
0401 - 3 - 8 11 12 - 02	TG+ BPPIM 20200500010044 - Conformacion del centro de fomento empresarial en el municipio de Villavicencio, Meta	203,299,509.81



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24 de 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL		
0401 - 3 - 9	SECTOR TRANSPORTE	22,402,966,552.38
0401 - 3 - 9 1	VIAS	10,681,961,754.14
0401 - 3 - 9 1 8	PROG. 8: CIUDAD PARA LA VIDA	10,681,961,754.14
0401 - 3 - 9 1 8 1 - 92	BPPIM 20200500010091 - Estudios y Diseños para actualización sísmica y reforzamiento estructural de los diferentes puentes vehiculares, box culvert y pontones en el municipio de Villavicencio - Meta	300,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 2 - 02	BPPIM 20200500010224 - Estudios de preinversion para los proyectos de malla vial del municipio de Villavicencio, Meta	703,237,605.00
0401 - 3 - 9 1 8 2 - 92	BPPIM 20200500010224 - Estudios de preinversion para los proyectos de malla vial del municipio de Villavicencio, Meta	482,224,365.10
0401 - 3 - 9 1 8 3 - 02	BPPIM 20200500010140 - Mejoramiento y preservacion de la infraestructura vial del municipio de Villavicencio-Meta	2,236,391,101.00
0401 - 3 - 9 1 8 3 - 92	BPPIM 20200500010140 - Mejoramiento y preservacion de la infraestructura vial del municipio de Villavicencio-Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 3 - 101	BPPIM 20200500010140 - Mejoramiento y preservacion de la infraestructura vial del municipio de Villavicencio-Meta	683,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 3 - 22	BPPIM 20200500010140 - Mejoramiento y preservacion de la infraestructura vial del municipio de Villavicencio-Meta	729,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 4 - 92	BPPIM 20200500010201 - Construccion de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	300,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 4 - 101	BPPIM 20200500010201 - Construccion de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	320,212,691.77
0401 - 3 - 9 1 8 4 - 22	BPPIM 20200500010201 - Construccion de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	808,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 5 - 02	BPPIM 20200500010251 - Rehabilitacion de vias en la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	562,432,218.00
0401 - 3 - 9 1 8 5 - 22	BPPIM 20200500010201 - Rehabilitacion de vias en la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	1,179,805,500.00
0401 - 3 - 9 1 8 6 - 92	EG+ BPPIM 20200500010092 - Estudios y Diseños de preinversion para los diferentes equipamientos del municipio de Villavicencio, Meta	300,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 7 - 02	EG+ BPPIM 20200500010273 - rehabilitación de espacios publicos en el municipio de Villavicencio, Meta.	105,347,376.00
0401 - 3 - 9 1 8 7 - 92	EG+ BPPIM 20200500010273 - rehabilitación de espacios publicos en el municipio de Villavicencio, Meta.	200,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 7 - 23	EG+ BPPIM 20200500010273 - rehabilitación de espacios publicos en el municipio de Villavicencio, Meta.	1,436,811.89
0401 - 3 - 9 1 8 7 - 102	EG+ BPPIM 20200500010273 - rehabilitación de espacios publicos en el municipio de Villavicencio, Meta.	301,269,103.91
0401 - 3 - 9 1 8 9 - 92	EG+ BPPIM 20200500010225 -Rehabilitacion de puentes peatonales en el municipio de Villavicencio, Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 9 - 22	EG+ BPPIM 20200500010225 -Rehabilitacion de puentes peatonales en el municipio de Villavicencio, Meta	137,000,000.00
0401 - 3 - 9 1 8 10 - 92	EG+ BPPIM 20200500010252 - Estudios y Diseños de electrificación rural y alumbrado publico en el municipio de Villavicencio, Meta.	169,957,002.00
0401 - 3 - 9 1 8 11 - 92	EG+ BPPIM 20200500010266 - Construccion de electrificación rural en el municipio de Villavicencio - Meta.	156,597,269.46



DECRETO No. 1000-24/ 4587 **de 2020**

(24 DIC 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL		
0401 - 3 - 9 3	ESPACIO PUBLICO	879,915,734.03
0401 - 3 - 9 3 10	PROG. 10: CIUDAD PARA LAS PERSONAS	879,915,734.03
0401 - 3 - 9 3 10 1 - 02	BPPIM 20200500010276 - Fortalecimiento del proceso de control y vigilancia a las licencias urbanisticas en el municipio de Villavicencio, Meta	59,517,345.07
0401 - 3 - 9 3 10 1 - 17	BPPIM 20200500010276 - Fortalecimiento del proceso de control y vigilancia a las licencias urbanisticas en el municipio de Villavicencio, Meta	23,982,654.93
0401 - 3 - 9 3 10 2 - 02	BPPIM 20200500010277 - Implementacion de estrategias para el registro, regulacion y control de la publicidad exterior visual en el municipio de Villavicencio, Meta	106,500,000.00
0401 - 3 - 9 3 10 3 - 02	BPPIM 20200500010258 - Implementacion del observatorio inmobiliario del espacio publico efectivo de la zona urbana del municipio de Villavicencio, Meta	191,500,000.00
0401 - 3 - 9 3 10 4 - 02	BPPIM 20200500010278 - Diseño e Implementacion de campañas de divulgación en normatividad y cultura ciudadana para el goce y disfrute del espacio público en Villavicencio, Meta	17,500,000.00
0401 - 3 - 9 3 10 5 - 02	TG+ BPPIM 20200500010245 - Implementacion de una estrategia para el control, seguimiento y aprovechamiento del espacio en el municipio de Villavicencio, Meta	138,489,595.30
0401 - 3 - 9 3 10 5 - 92	TG+ BPPIM 20200500010245 - Implementacion de una estrategia para el control, seguimiento y aprovechamiento del espacio en el municipio de Villavicencio, Meta	257,010,404.70
0401 - 3 - 9 3 10 6 - 02	TG+ BPPIM 20200500010245 - Formulacion de la politica publica de espacio publico del municipio de Villavicencio, Meta	65,415,734.03
0401 - 3 - 9 3 10 7 - 02	BPPIM 20200500010261 - Desarrollo de un programa de alianzas para la implantacion, reforma y/o mantenimiento de areas verdes publicas en el municipio de Villavicencio, Meta	20,000,000.00
0401 - 3 - 10	SECTOR AMBIENTAL	2,089,087,672.92
0401 - 3 - 10 1	PROG.1: AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	2,089,087,672.92
0401 - 3 - 10 1 1 - 02	BPPIM 20200500010157 - Elaboración del plan de acción local para mejorar la calidad del aire PAMCA, en el municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 10 1 2 - 35	GE+ BPPIM 20200500010072 - Adquisición y mantenimiento de predios en zonas de recarga hídrica de cuencas hidrográficas abastecedoras bajo los criterios del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 en el municipio de Villavicencio, Meta	798,404,071.05
0401 - 3 - 10 1 3 - 02	BPPIM 2020-050001-0160 - Elaboración del plan de certificación para acciones de reforestación, cuidado y conservación del capital natural por parte del sector privado e institucional en el municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/159 de 2020

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: **ADMINISTRACION CENTRAL**

0401 - 3 - 14 12 5 - 02	TG + BPPIM 20200500010135 - Implementación de estrategias de fortalecimiento para el control social y las veedurías ciudadanas en la ciudad de Villavicencio, Meta	79,500,000.00
0401 - 3 - 14 12 6 - 02	TG + BPPIM 2020-0500010119 - Formulación y actualización de planes zonales en el municipio de Villavicencio, Meta	45,000,000.00
0401 - 3 - 14 19	PROG. 19: LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	1,746,757,046.00
0401 - 3 - 14 19 1 - 02	BPPIM 202050001-0015 - Fortalecimiento de la capacidad institucional de la secretaria de la mujer del Municipio de Villavicencio Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 2 - 02	BPPIM 202050001-0031 - Implementación y creación del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres en el Municipio de Villavicencio Meta	150,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 2 - 92	BPPIM 202050001-0031 - Implementación y creación del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres en el Municipio de Villavicencio Meta	310,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 3 - 02	BPPIM 202050001-0064 - Implementación de acciones en pro de la disminución de violencias basada en género en el Municipio de Villavicencio Meta	180,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 3 - 92	BPPIM 202050001-0064 - Implementación de acciones en pro de la disminución de violencias basada en género en el Municipio de Villavicencio Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 4 - 02	BPPIM 2020500010111 - Desarrollo de programas de capacitación y sensibilización para los funcionarios de las instituciones que conforman la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género en el Municipio de Villavicencio Meta	82,222,490.00
0401 - 3 - 14 19 4 - 92	BPPIM 2020500010111 - Desarrollo de programas de capacitación y sensibilización para los funcionarios de las instituciones que conforman la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género en el Municipio de Villavicencio Meta	54,534,556.00
0401 - 3 - 14 19 5 - 02	BPPIM 2020500010019 - Incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuestación del Municipio de Villavicencio Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 6 - 02	BPPIM 2020500010012 - Implementación de comités con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 6 - 92	BPPIM 2020500010012 - Implementación de comités con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 14 19 7 - 02	BPPIM 2020500010045 - Formulación e implementación de la política pública para la equidad de género y garantía de los derechos de las mujeres en el Municipio de Villavicencio Meta	220,000,000.00
0401 - 3 - 14 20	PROG. 20: CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	6,124,064,897.39
0401 - 3 - 14 20 1 - 02	TG + BPPIM 20200500010216 - Identificación estratégica y caracterización de las víctimas del conflicto armado en Villavicencio, Meta.	43,200,000.00
0401 - 3 - 14 20 2 - 02	TG + BPPIM 2020-0500010054 - Fortalecimiento la mesa municipal de víctimas y otros espacios de participación en Villavicencio, Meta.	50,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL

0401 - 3 - 14 20 19 - 02	GE + BPPIM 20200500010096 - Formulación y adopción de la política publica diferencial para la poblacion afrodescendiente del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	55,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 20 - 02	GE + BPPIM 20200500010097 - Revision y adopcion de la política publica diferencial para la poblacion indigena del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	55,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 21 - 02	TG + BPPIM 20200500010232 - Implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de villavicencio, meta	23,187,918.84
0401 - 3 - 14 20 22 - 02	TG + BPPIM 20200500010133 - Implementación y articulación de las acciones estratégicas incluidas en la política pública de discapacidad e inclusión social como instrumento para el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad en el municipio de Villavicencio, Meta	200,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 23 - 02	TG + BPPIM 20200500010171 - Implementación de la ruta de atención transversal para la población con diversidad sexual e identidad de género del municipio de Villavicencio, Meta	22,500,000.00
0401 - 3 - 14 20 24 - 02	TG + BPPIM 20200500010181 - Implementacion del observatorio de política social del municipio de Villavicencio, Meta	24,500,000.00
0401 - 3 - 14 20 25 - 02	TG + BPPIM 20200500010184 - Implementación del banco de ayudas para las familias vulnerables en el municipio de Villavicencio, Meta	17,500,000.00
0401 - 3 - 14 20 26 - 02	GE + BPPIM 20200500010233 - Fortalecimiento de espacios participativos para salvaguardar las costumbres, saberes y tradiciones culturales de las comunidades étnicas del municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 27 - 02	GE + BPPIM 20200500010239 - Fortalecimiento de escenarios organizativos y de participacion en el resguardo maguare del municipio de Villavicencio, Meta	10,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 28 - 50	TG + BPPIM 20200500010050 - Implementación de centro de atención integral para el adulto mayor en el municipio de Villavicencio, Meta.	500,000,000.00
0401 - 3 - 14 20 29 - 02	TG + BPPIM 20200500010175 - Elaboración de una ruta de atención para población en condición de discapacidad en el municipio de Villavicencio, Meta.	10,500,000.00
0401 - 3 - 14 20 30 - 02	TG + BPPIM 20200500010176 - Implementación de la política pública de vejez y envejecimiento del municipio de Villavicencio, Meta	146,500,000.00
0401 - 3 - 14 20 31 - 50	TG + BPPIM 20200500010176 - Implementación de la política pública de vejez y envejecimiento del municipio de Villavicencio, Meta	3,182,076,978.55



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL

0401 - 3 - 17 13 1 - 92	BPPIM 20200500010041 - Diseño e Implementacion de un plan integral de comunicaciones institucionales para el municipio de Villavicencio, Meta	27,000,000.98
0401 - 3 - 17 13 2 - 92	BPPIM 20200500010109 - Diseño e Implementacion de una estrategia para creacion y difusion del canal de television institucional del municipio de Villavicencio, Meta	111,743,482.00
0401 - 3 - 17 13 3 - 02	BPPIM 20200500010007 - Implementacion de la plataforma gobierno abierto en el municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 4 - 92	BPPIM 20200500010122 - Implementacion de nuevas tecnologias y automatizacion de procesos para los ciudadanos del municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 5 - 02	BPPIM 20200500010138 - Implementacion de nuevas tecnologias y automatizacion de procesos en el sector productivo del municipio de Villavicencio, Meta	36,499,065.00
0401 - 3 - 17 13 5 - 92	BPPIM 20200500010138 - Implementacion de nuevas tecnologias y automatizacion de procesos en el sector productivo del municipio de Villavicencio, Meta	63,500,935.00
0401 - 3 - 17 13 6 - 92	BPPIM 20200500010008 - Actualizacion de la infraestructura tecnologica de la administracion municipal de Villavicencio Meta	80,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 7 - 92	BPPIM 20200500010118 - Diseño e Implementacion de un plan de innovacion tecnologica para la administracion municipal de Villavicencio, Meta	70,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 8 - 02	BPPIM 20200500010169 - Implementacion, mantenimiento y funcionamiento de los puntos vive digital en el municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 9 - 02	BPPIM 20200500010040 - Diseño e Implementacion de la vertical de informacion en la politica de gobierno digital del municipio de Villavicencio, Meta.	100,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 10 - 02	BPPIM 20200500010108 - Desarrollo y actualizacion de sistemas de informacion para la integracion de la comunidad con la administracion municipal de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 17 13 11 - 02	BPPIM 20200500010128 - Mejoramiento y ampliacion del servicio de conectividad gratuito en el municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0401 - 3 - 17 14	PROG.14: FIRMES	1,028,654,529.56
0401 - 3 - 17 14 1 - 02	BPPIM 20200500010125 - Fortalecimiento de las competencias laborales a traves del plan institucional de capacitacion -pic a los servidores publicos Villavicencio, Meta	30,000,000.00
0401 - 3 - 17 14 1 - 92	BPPIM 20200500010125 - Fortalecimiento de las competencias laborales a traves del plan institucional de capacitacion -pic a los servidores publicos Villavicencio, Meta	20,000,000.00
0401 - 3 - 17 14 2 - 02	BPPIM 20200500010116 - Fortalecimiento de las condiciones de bienestar social e incentivos de los servidores publicos de la alcaldia de Villavicencio, Meta	50,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/ _____ **de 2020**

(_____)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0401: **ADMINISTRACION CENTRAL**

0401 - 3 - 17 14 11 - 92	BPPIM 20200500010149 - Fortalecimiento del archivo central de la alcaldía de Villavicencio-Meta	16,340,331.53
0401 - 3 - 17 14 12 - 02	BPPIM 20200500010253 - Implementacion de una estrategia de eficiencia energetica institucional en la alcaldía de Villavicencio-Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 17 14 12 - 92	BPPIM 20200500010253 - Implementacion de una estrategia de eficiencia energetica institucional en la alcaldía de Villavicencio-Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 17 15	PROG.15: CONTIGO HAREMOS MÁS	1,167,308,521.46
0401 - 3 - 17 15 1 - 02	TG+ BPPIM 20200500010014 - Fortalecimiento institucional de la secretaría de hacienda del Municipio de Villavicencio Meta	561,838,745.47
0401 - 3 - 17 15 1 - 92	TG+ BPPIM 20200500010014 - Fortalecimiento institucional de la secretaría de hacienda del Municipio de Villavicencio Meta	375,469,775.99
0401 - 3 - 17 15 2 - 02	TG + BPPIM 20200500010020 - Implementación de estrategias de cultura tributaria en el municipio de Villavicencio, Meta	230,000,000.00
0401 - 3 - 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,275,260,457.20
0401 - 3 - 18 18	PROG. 18: GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1,275,260,457.20
0401 - 3 - 18 18 1 - 02	BPPIM 20200500010013 - Control y seguimiento a la implementacion del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Villavicencio, Meta.	20,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 2 - 02	BPPIM 20200500010018 - Fortalecimiento para la adecuada operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta.	120,370,415.00
0401 - 3 - 18 18 2 - 92	BPPIM 20200500010018 - Fortalecimiento para la adecuada operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta.	221,511,518.88
0401 - 3 - 18 18 3 - 02	BPPIM 20200500010106 - Apoyo al centro de proteccion y prevencion de personas -cp3 del municipio de Villavicencio, Meta.	40,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 4 - 02	BPPIM 20200500010082 - Diseño y puesta en marcha de la estrategia gestores y gestoras de paz en el municipio de Villavicencio, Meta	5,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 4 - 92	BPPIM 20200500010082 - Diseño y puesta en marcha de la estrategia gestores y gestoras de paz en el municipio de Villavicencio, Meta	20,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 5 - 02	BPPIM 20200500010143 - Implementacion de inspecciones especializadas en el municipio de Villavicencio, Meta	10,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 6 - 02	BPPIM 20200500010193 - Implementacion de la comisaria 24 horas en el municipio de Villavicencio, Meta	10,000,000.00
0401 - 3 - 18 18 7 - 02	BPPIM 20200500010194 - Implementacion de un sistema que centralice los procesos administrativos de las inspecciones, comisarías de familia y corregidores del municipio de Villavicencio, Meta	20,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0401: ADMINISTRACION CENTRAL		
0401 - 3 - 18 18 22 - 02	TG + BPPIM 20200500010078 - Implementación de consejos de seguridad para al análisis de la violencia de género en el municipio de Villavicencio, Meta	5,000,000.00
0401 - 3 - 20	SECTOR TURISMO	873,378,523.32
0401 - 3 - 20 2	PROG.2: TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	873,378,523.32
0401 - 3 - 20 2 1 - 02	TG+ BPPIM 20200500010182 - Apoyo a las instituciones educativas oficiales que pertenecen al programa colegios amigos del turismo en Villavicencio, Meta	19,111,245.00
0401 - 3 - 20 2 2 - 02	BPPIM 20200500010009 - Generación de convenios de financiación para el sector turístico en Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 3 - 02	BPPIM 20200500010034 - Implementación de sistemas de información y herramientas tecnológicas en el instituto de turismo de Villavicencio, Meta	20,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 4 - 02	BPPIM 20200500010123 - Desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del Municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 5 - 92	TG+ BPPIM 20200500010134 - Construcción y mejoramiento de la infraestructura turística del Municipio de Villavicencio, Meta	170,267,278.32
0401 - 3 - 20 2 5 - 02	TG+ BPPIM 20200500010134 - Construcción y mejoramiento de la infraestructura turística del Municipio de Villavicencio, Meta	70,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 6 - 92	TG+ BPPIM 20200500010136 - Elaboración y adecuación de puntos de información turística (pit) en el Municipio de Villavicencio, Meta	144,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 7 - 02	TG+ BPPIM 20200500010144 - Actualización, promoción y mercadeo de la campaña enamórate de Villavicencio del Municipio de Villavicencio, Meta	162,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 8 - 02	TG+ BPPIM 20200500010021 - Implementación de campañas de fortalecimiento turístico en el Municipio de Villavicencio, Meta	40,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 9 - 02	TG+ BPPIM 20200500010026 - Elaboración de convenios y alianzas internacionales, nacionales y regionales que mejoren la competitividad turística del Municipio de Villavicencio, Meta	30,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 10 - 02	GE+ BPPIM 20200500010038 - Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento del etnoturismo en el resguardo indígena maguare en Villavicencio, Meta	20,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 11 - 92	BPPIM 20200500010104 - Estudios de preinversión para el desarrollo de nuevos productos turísticos en el Municipio de Villavicencio, Meta	18,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 12 - 02	TG+ BPPIM 20200500010126 - Desarrollo y promoción de rutas y circuitos en el Municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0401 - 3 - 20 2 13 - 02	TG+ BPPIM 20200500010177 - Capacitación de los actores turísticos, comunitarios y locales mediante procesos de educación continua en el Municipio de Villavicencio, Meta	30,000,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0401	209,974,746,895.53



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0402: FONDO LOCAL DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTES	20,752,542,131.95
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 27 - 80	Sueldos personal Directivo Docentes	9,577,460,250.79
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 28 - 80	Sobresueldos	3,043,517,874.03
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 29 - 80	Horas extras y días festivos	24,973,198.65
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 30 - 80	Prima de servicios	567,632,621.96
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 31 - 80	Prima de vacaciones	580,039,008.24
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 32 - 80	Prima de navidad	810,888,231.11
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 33 - 80	Bonificacion especial por zona de difícil acceso	40,779,122.96
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 34 - 80	Caja de compensacion familiar	551,171,706.60
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 35 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	70,981,867.26
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 36 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	434,952,903.83
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 37 - 80	Institutos tecnicos industriales	141,362,158.49
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 38 - 80	Escuela superior de administracion publica - ESAP	70,981,867.26
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 39 - 82	Aportes cesantias	1,300,537,441.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 40 - 82	Prevision social	1,164,001,997.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 41 - 80	Vialicos y gastos de viaje	9,031,200.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 42 - 80	Honorarios (aportes a CNSC)	-
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 43 - 82	Prevision social aporte Docente	1,093,926,579.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 44 - 80	Bonificacion docente grado 14 activo 15%	79,023,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 45 - 80	Bonificacion docente grado 14 por retiro	54,187,200.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 46 - 80	Bonificacion mensual docente	259,647,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 47 - 80	Pago sueldo de vacaciones	733,785,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 2 48 - 80	Bonificación pedagógica 2018 (acuerdo FECODE 2017) 15% asignación básica	143,661,903.76
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	12,225,584,899.12
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 49 - 80	Sueldos Personal administrativo	6,656,910,419.74
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 50 - 80	Incremento por antigüedad	1,078,508.85
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 51 - 80	Horas extras y días festivos	1,511,257.20
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 52 - 80	Indemnizacion por vacaciones	-
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 53 - 80	Prima tecnica salarial	251,032,608.74
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 54 - 80	Subsidio de alimentacion	50,661,703.32
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 55 - 80	Auxilio de transporte	80,942,400.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 56 - 80	Bonificacion por servicios prestados	226,816,973.89
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 57 - 80	Prima de servicios	293,733,624.07
0402 - 2 - 3 - 01 1 1 3 58 - 80	Prima de vacaciones	292,570,050.00



DECRETO No. 1000-24/ 630 **de 2020**

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0402: FONDO LOCAL DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 18 - 80	Viaticos y gastos de viaje	12,614,400.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 19 - 80	Aportes a pension - Publico	173,023,586.39
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 20 - 80	Aportes a pension - Fna	42,048,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 21 - 80	Servicio de personal profesional y tecnico de apoyo para las actividades propias de la secretaria de Educacion	200,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 22 - 80	Pago riesgos profesionales a estudiantes de media tecnica de las IEO	45,085,936.58
0402 - 2 - 3 - 01 1 2 23 - 80	Gastos generales y suministros de materiales y equipos para el funcionamiento de la secretaria de Educacion	261,300,219.83
0402 - 2 - 3 - 01 1 3	APOYO A LA OPERACION Y COBERTURA	35,193,191,842.19
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 01 - 80	Apoyo para la ampliación de cobertura educativa oficial en infraestructura escolar en el municipio de Villavicencio, meta	10,133,760,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 02 - 80	Prestación de servicios educativos en los sectores con insuficiencia educativa de Villavicencio	3,657,811,270.95
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 03 - 80	Mejoramiento de la red de conectividad e infraestructura tecnológica para las instituciones educativas oficiales con sus respectivas sedes en el municipio de Villavicencio, meta	975,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 04 - 80	Prestación de servicio de aseo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta	2,717,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 04 - 120	Prestación de servicio de aseo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta	2,402,264,513.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 05 - 80	Prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta	10,000,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 05 - 108	Prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta	1,394,356,058.24
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 05 - 1081	Prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta	8,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 06 - 92	Fortalecimiento a la prestación del servicio educativo a través del pago de servicios públicos Villavicencio, meta	1,107,557,594.40
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 06 - 02	Fortalecimiento a la prestación del servicio educativo a través del pago de servicios públicos Villavicencio, meta	1,292,442,405.60
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 07 - 80	Prestación del servicio educativo de inclusión en aula regular a estudiantes con discapacidad, capacidades, talentos excepcionales y diversidad psicofuncional del municipio de Villavicencio, meta	1,170,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 08 - 80	Implementación del programa integral de bienestar social y estímulos a directivos docentes, docentes y administrativos pertenecientes a la secretaria de educación del municipio de Villavicencio, meta	275,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 1 3 09 - 80	Prestación del servicio educativo con modelos flexibles y multigrados a poblaciones vulnerables en extra edad, desescolarizada vinculados al SRPA en proceso de reintegración y reincorporación del municipio de Villavicencio, meta	60,000,000.00



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0402: FONDO LOCAL DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0402 - 2 - 3 - 01 3 01 - 8621	Prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio	40,000,000.00
0402 - 2 - 3 - 01 3 01 - 114	Prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio	713,581,977.08
0402 - 2 - 3 - 01 3 01 - 1142	Prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio	3,000,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0402	260,940,585,251.11

Unidad Ejecutora 0403: FONDO LOCAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0403 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,291,988,519.00
0403 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	1,074,366,892.00
0403 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,074,366,892.00
0403 - 1 - 1 3 1 - 75	Honorarios	869,264,653.00
0403 - 1 - 1 3 4 - 75	Servicios Técnicos	205,102,239.00
0403 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	217,621,627.00
0403 - 1 - 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES	109,185,667.00
0403 - 1 - 2 1 1 - 75	Compra de Equipos	55,900,435.00
0403 - 1 - 2 1 2 - 75	Materiales y Suministros	53,285,232.00
0403 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	108,435,960.00
0403 - 1 - 2 2 2 - 75	Impresos y Publicaciones	13,685,912.00
0403 - 1 - 2 2 5 - 75	Arrendamientos	31,604,754.00
0403 - 1 - 2 2 8 - 75	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	14,275,336.00
0403 - 1 - 2 2 11 - 75	Mantenimiento y Reparaciones	48,869,958.00
0403 - 3 -	INVERSIÓN	240,211,653,715.80
0403 - 3 - 2	SECTOR SALUD	240,211,653,715.80
0403 - 3 - 2 1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	235,143,999,476.40
0403 - 3 - 2 1 21	PROG. 21: CUIDEMONOS JUNTOS	235,143,999,476.40
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 70	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	79,575,826,970.85
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 74	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	11,123,249,723.25
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 75	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	103,244,610.00
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 76	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	118,461,107,807.70
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 77	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	7,328,250,797.70
0403 - 3 - 2 1 21 1 - 78	BPPIM 2020500010262 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta	11,291,822,389.05



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24.58.2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0403: FONDO LOCAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0403 - 3 - 2 2 21 13 - 71	BPPIM20200500010280 - Implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el municipio de Villavicencio, Meta	115,477,709.51
0403 - 3 - 2 2 21 14 - 71	BPPIM20200500010281 - Implementación del sistema de Vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN) en el municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0403 - 3 - 2 2 21 15 - 71	BPPIM20200500010284 - Fortalecimiento del sistema de emergencias médicas a través de la formación en primer respondiente en salud en el municipio de Villavicencio, Meta	161,000,000.00
0403 - 3 - 2 2 21 16 - 71	BPPIM20200500010285 - Implementación de estrategias de prevención, control y vigilancia de las zoonosis en el Municipio de Villavicencio, Meta	169,250,000.00
0403 - 3 - 2 2 21 16 - 92	BPPIM20200500010285 - Implementación de estrategias de prevención, control y vigilancia de las zoonosis en el Municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0403 - 3 - 2 2 21 17 - 71	BPPIM20200500010286 - Implementación de estrategias de promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio de Villavicencio, Meta	240,000,000.00
0403 - 3 - 2 2 21 18 - 71	BPPIM20200500010287 - Mejoramiento del Sistema de vigilancia en salud pública en el Municipio de Villavicencio, Meta	380,543,214.33
0403 - 3 - 2 2 21 19 - 02	BPPIM 20200500010288 - Implementación de los servicios de prevención y control sanitario para reducir el riesgo de la presentación de enfermedades zoonóticas en Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 20 - 02	BPPIM 20200500010289 - Diseño, creación e implementación de sistema automatizado de vigilancia epidemiológica en el Municipio de Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 21 - 02	BPPIM 20200500010290 - Fortalecimiento de la estrategia 4X4 ampliada en el Municipio de Villavicencio	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 22 - 02	BPPIM 20200500010291 - Implementación de la política pública nacional de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 23 - 02	BPPIM 20200500010292 - Fortalecimiento de las acciones de prevención y control de enfermedades respiratorias agudas en el Municipio de Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 24 - 02	BPPIM 20200500010293 - Fortalecimiento de las acciones que promuevan y mejoren la atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIPE) en el Municipio de Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 25 - 02	BPPIM 20200500010294 - Desarrollo de acciones que fortalezcan el programa ampliado de inmunizaciones del Municipio de Villavicencio, Meta	0.00
0403 - 3 - 2 2 21 26 - 02	BPPIM 20200500010297 - Implementación del programa de esterilización canina y felina en el Municipio de Villavicencio	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0403		241,503,642,234.80



DECRETO No. 1000-24/ 2020 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Unidad Ejecutora 0406: FONDO PARA LA GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0406 - 3 -	INVERSIÓN	3,027,626,988.88
0406 - 3 - 12	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3,027,626,988.88
0406 - 3 - 12 6	PROG. 6: EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	3,027,626,988.88
0406 - 3 - 12 6 1 - 02	BPPIM 20200500010062 - Fortalecimiento institucional a procesos de la oficina de gestion del riesgo del Municipio de Villavicencio, Meta	220,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 2 - 12	BPPIM 20200500010063 - Fortalecimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Villavicencio, Meta	2,084,633,810.00
0406 - 3 - 12 6 3 - 02	TG + BPPIM 20200500010070 - Asistencia a familias de escasos recursos afectadas por eventos de emergencia o calamidad en el Municipio de Villavicencio.	10,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 4 - 92	BPPIM 20200500010076 - Construcción de obras de reducción y mitigación en zonas de riesgo en el Municipio de Villavicencio, Meta	200,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 5 - 02	BPPIM 20200500010088 - Mantenimiento de obras de reducción y mitigación en zonas de riesgo en el Municipio de Villavicencio, Meta	80,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 6 - 02	BPPIM 20200500010099 - Fortalecimiento institucional y adecuación de la infraestructura a los organismos de socorro (defensa civil y cruz roja) en el Municipio de Villavicencio, Meta	170,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 7 - 02	BPPIM 20200500010107 - Elaboración de un programa integral de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de riesgo en el municipio de Villavicencio, Meta	50,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 8 - 02	BPPIM 20200500010137 - Elaboración de una estrategia de comunicación, divulgación y socialización de medidas de adaptación al cambio climático en el Municipio de Villavicencio, Meta.	10,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 9 - 02	BPPIM 20200500010141 - Implementación de un programa de capacitación comunitaria sobre la prevención y mitigación del riesgo de desastres en el Municipio de Villavicencio, Meta	15,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 10 - 02	BPPIM 20200500010151 - Actualizacion y ajuste del plan municipal de gestion del riesgo del Municipio de Villavicencio, Meta	15,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 11 - 02	TG + BPPIM 20200500010152 - Apoyo a la estrategia de caracterización a familias afectadas en condiciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el Municipio de Villavicencio, Meta	9,481,660.00
0406 - 3 - 12 6 11 - 92	TG + BPPIM 20200500010152 - Apoyo a la estrategia de caracterización a familias afectadas en condiciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el Municipio de Villavicencio, Meta	7,518,340.00
0406 - 3 - 12 6 12 - 02	BPPIM 20200500010153 - Elaboracion de documentos de estudios tecnicos de ordenamiento territorial para la gestion del riesgo en el Municipio de Villavicencio, Meta	100,000,000.00
0406 - 3 - 12 6 12 - 92	BPPIM 20200500010153 - Elaboracion de documentos de estudios tecnicos de ordenamiento territorial para la gestion del riesgo en el Municipio de Villavicencio, Meta	13,993,178.88



458

DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Unidad Ejecutora 0412: FONDO PUBLICO ECONOMICO DE DESARROLLO LOCAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0412 - 3 -	INVERSIÓN	600,000,000.00
0412 - 3 - 8	SECTOR AGROPECUARIO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	600,000,000.00
0412 - 3 - 8 11	PROG.11: EMPLEO Y ECONOMIA SOLIDARIA	600,000,000.00
0412 - 3 - 8 11 24 - 02	TG+ BPPIM 202005000100068 - Conformacion del fondo publico economico de Desarrollo local en Villavicencio, Meta	600,000,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0412	600,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	747,928,970,874.42
---	---------------------------

PRESUPUESTO INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	4,030,289,261.48	11,836,304,976.38
--	-------------------------	--------------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIAS
2	Gastos	141,099,700.00	5,920,640,189.56
2.1	Funcionamiento	-	1,138,845,953.49
3.1	Inversion	141,099,700.00	4,781,794,236.07
	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	141,099,700.00	5,920,640,189.56

SECCION 09

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIAS
2	Gastos	895,414,471.45	2,425,181,553.84
2.1	Funcionamiento	59,859,710.00	1,551,803,030.52
2.3	Inversión	835,554,761.45	873,378,523.32
	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	895,414,471.45	2,425,181,553.84

SECCION 10

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIAS
2	GASTOS	2,993,775,090.03	3,490,483,232.98
2.1	FUNCIONAMIENTO	80,543,690.00	1,166,511,059.27
2.3	INVERSION	2,913,231,400.03	2,323,972,173.71
	TOTAL PRESUPUESTO CORPORACION CULTURAL DE VILLAVICENCIO	2,993,775,090.03	3,490,483,232.98

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	751,959,260,135.90	11,836,304,976.38
--	---------------------------	--------------------------



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE
HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen como sin situación de fondos.

Parágrafo 2: Los recursos propios de los establecimientos públicos y los que por disposición legal estén destinados al sector que atiende dichos Institutos, deberán ingresar a la tesorería de cada Instituto y se incorporaran a la ejecución activa sus presupuestos, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

Artículo 7°. La disponibilidad de los ingresos del municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos, la disponibilidad será certificada por el Tesorero del respectivo instituto o quien haga sus veces.

Artículo 8°. La Secretaría de Hacienda Municipal fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

Artículo 9°. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes, revisión de valores y gastos de nacionalización.

Artículo 10°. Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.



DECRETO No. 1000-24/458 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Acuerdo de las Juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos.

Artículo 17°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta. La inversión del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías estará sujeta al ingreso al tesoro Municipal y aprobación de proyectos. En todo caso el CONFIS podrá establecer la prioridad del Gasto.

Artículo 18°. Autorízase al Municipio de Villavicencio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad.

Artículo 19°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente Acuerdo podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

Artículo 20°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS.

Artículo 21°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, correspondientes al año 2020, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2021 de conformidad con los saldos a Diciembre 31 de 2020 y remitirse a la Dirección de Presupuesto Municipal. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el Director de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el secretario de Hacienda y/o Gerente y el tesorero de cada órgano.



DECRETO No. 1000-24/ 458 de 2020

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

CAPITULO V

DEFINICION DE LOS GASTOS

Artículo 24°. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:

1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1 GASTOS DE PERSONAL.

Corresponden a los gastos establecidos como contraprestación de los servicios que recibe la Administración Municipal por una relación directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de Prestación de Servicios.

1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS.

Corresponde al total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados al Municipio de Villavicencio.

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA. Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal.



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

APRENDIZ SENA. Corresponde al patrocinio que otorga la Administración Central a estudiantes del SENA, tanto en etapa electiva como productiva.

BONIFICACION ANUAL. Pago a que tiene derecho los empleados de la Administración Municipal, que se le reconocerá y pagara al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en la misma entidad oficial,

SOBRESUELDO. Pago al que tiene derecho los empleados públicos del Municipio equivalente al 25% del salario básico mensual, cuando han laborado ininterrumpidamente durante 15 años en la Administración Municipal.

BONIFICACION DE RECREACION. Es una bonificación que se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de la planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como a las contribuciones a que haya lugar.

HONORARIOS. Remuneración que se pacta a título de honorario por los servicios prestados mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no puede ser desarrolladas por personal de la planta.

SERVICIOS TECNICOS. Servicios prestados por personas naturales, mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades de consultoría, asesoría y/o servicios e carácter técnico.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Remuneración del personal contratado para suplir vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones para desarrollar actividades netamente transitorias.

1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA



DECRETO No. 1000-24/_____ de 2020

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

MANTENIMIENTO: COMPUESTO POR LOS ITEM (MANTENIMIENTO DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES)- Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tales como los siguientes: Conservación y reparación de equipos de oficina, maquinaria y equipo al servicio de la entidad, conservación y reparación de la red de comunicación y reparaciones menores de los locales al servicio de la entidad.

ASEO Y VIGILANCIA- Comprende los gastos tendientes al pago de los contratos por servicios de vigilancia y aseo de la Administración Central.

GASTOS DE VIAJES- Comprende los gastos ocasionados para transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos que en comisión oficial deberán desplazarse fuera del departamento.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE- es la apropiación para atender los gastos correspondientes a transportes aéreos o terrestres, transportes de elementos, radiocomunicaciones, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.

SERVICIOS PUBLICOS- Corresponde a los gastos de servicios de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, telefonía, aseo, administración y Gas.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD. Adquisición de servicios relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos topográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, videos institucionales, emisión de forma oral de propagandas, cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.

ARRENDAMIENTOS- Comprende el pago de los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por la dependencia de las entidades municipales.

POLIZAS Y SEGUROS. Comprende el costo de pólizas para amparar las propiedades muebles e inmuebles del municipio, Maquinaria, vehículos, seguros a empleados del municipio y otros aseguramientos de riesgos.



DECRETO No. 1000-24/ 458 **de 2020**

(4 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Son gastos de la entidad territorial, correspondiente a recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifica entre otras, en:

FONDO DE PENSION (PENSIONES POR INVALIDEZ Y JUBILACIONES): Son los pagos por conceptos de nóminas de pensionados y jubilados, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en normas legales vigentes.

FONDO DE CESANTIAS: Son los pagos por conceptos de cesantías que los órganos hacen directamente e indirecta al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma que lo sustenta.

OTRAS TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES- Corresponde a los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, honorarios de éxito que se pacten por porcentaje, intereses así como las costas judiciales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES- Son los recursos de la Administración Municipal que por disposición legal o voluntaria transfiere a sus entidades descentralizadas sin contraprestación alguna y a órganos de control Personería, Contraloría y Concejo municipal.

4. SERVICIO DE LA DEUDA.

Los gastos por concepto de servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, los imprevistos.

AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA. Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos

INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA. Son los montos totales de pagos que se causan durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos.



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE
HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DECRETO No. 1000-24/ 458 de 2020

(24 DIC. 2020)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021”

Artículo 28°. La dirección de Presupuesto Municipal, en la elaboración de informes de ejecución del Presupuesto General del Municipio, presentara la información neta, de manera que se elimine la duplicidad de gastos.

Artículo 29°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Artículo 30°. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

Artículo 31°. Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente Acuerdo cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramento.

Artículo 32°. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

Artículo 33°. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Contraloría, y Concejo Municipal, requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

Artículo 34°. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la



DECRETO No. 1000-24/ EL 458 **de 2020**

(24 DIC. 2020)

"Por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021"

Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

Artículo 42°. El Plan de Inversiones y el Plan Financiero se ajustarán de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

Artículo 43°. Para efectos de dar un manejo adecuado al presupuesto de gastos del Municipio de Villavicencio, y garantizar la rendición de informes de forma fidedigna; en el evento que se constituyan reservas presupuestales excepcionales justificadas técnicamente se realizará el procedimiento establecido en la Ley 819 de 2003 y el concepto UJ-0610/08 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 44°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2021.

FIRMESE Y CUMPLASE

Villavicencio, _____

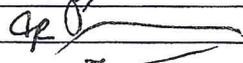


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde



CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PÁRAMO
Secretario de Hacienda


GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director de Presupuesto

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: José Leonardo Rincón Castro	Jefe Oficina Jurídica	
Reviso: Cesar Rodriguez Paramo	Secretario de Hacienda	
Elaboro: Gustavo E. Ochoa Rocha	Director de presupuesto	